

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24877** FUENTETAJA, S.L.

En el procedimiento demanda de ejecución 243/11, seguido ante este Juzgado de lo Social n.º 34 de los de Madrid, a instancia de D.^a María Fuencisla Uria Antoranz, D Alfonso Otero Vega, contra Fuentetaja, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha once de julio de dos mil doce, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado, Fuentetaja, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 2.669,53 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Siendo firme dicha resolución, y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Social expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 3 de septiembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120060750-1